

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y personas no binarias en la UNDAV

Suarez, Graciela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Soruco, María Fernanda. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Tecnología y Administración

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.5

11-2021

Abstract: El proyecto transversal presentado por docentes del Departamento de Salud y Actividad Física en el siguiente trabajo trata del accionar de manera articulada entre estudiantes y docentes para la erradicación de la desigualdad dentro de la UNDAV y para prevenir y dar respuesta, ayuda, a la violencia contra las mujeres y las personas no binarias. Así mediante distintas acciones, talleres de visibilización y debate se busca a través de la pedagogía feminista hacer de la Universidad un espacio libre de violencias.

Palabras claves: Violencia de género; Pedagogía feminista; Transversalización de género.

Cómo citar este texto:

Suarez, G. Soruco, M. F (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y personas no binarias de la universidad. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

A) DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

El inicio del nuevo siglo que comenzamos a transitar, da muestras de nuevas modalidades parentales y amorosas que cimbrean la "sexualidad" determinada, que se conformó en los años anteriores. Estas nuevas formas de ser y de estar en el mundo son los indicadores de transformaciones cualitativas en la construcción de la subjetividad.

La sexualidad como categoría conceptual situada, es decir, como un constructo de dimensión socio- histórica, interpela a pensar qué saberes se inauguran al respecto, qué nueva normatividad dispone y en ese devenir, cómo se produce la adaptación- asimilación-construcción.

En el año 2008 se implementó la Ley de Educación Sexual Integral, como instancias curriculares en el nivel secundario y terciario. Si bien significó un gran avance para dar respuesta a las recurrentes demandas de diversos sectores sociales, el cambio cultural necesario, es un proceso que no se concreta en unos pocos años.

Como evidencian los resultados del relevamiento sobre situaciones de violencia machista en la UNDAV, en la interacción entre los estudiantes se producen burlas, bromas, sarcasmos, apodos, incluso "piropos" con connotaciones sexistas (el 50 % de los encuestados respondió afirmativamente haber recibido este trato y en el 47 % las personas que realizaron estos actos fueron los estudiantes)

Estos hechos "naturalizados", constituyen las manifestaciones de desigualdad e injusticia que experimentan las mujeres y las personas que adoptan géneros no normativos y diferentes al sexo de nacimiento.

B) LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS

1- Elaborar de un Plan integral para abordar la problemática de manera participativa de todos los departamentos de la UNDAV, para construir una comunidad educativa igualitaria y sin violencias contra las mujeres y las personas que no se identifican con los géneros normativos.

2- Crear una comisión de trabajo por cada departamento, para la elaboración de nuevas currículas por carrera, que incorporen la perspectiva de género como eje transversal.

3- Elaborar un Programa para aumentar la plena participación de las mujeres y personas no binarias en la educación superior.

4- Abordar la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres y personas no binarias de la universidad.

C) DESARROLLO DE UNA DE LAS LINEAS DE ACCION

Título del Proyecto

Prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y personas no binarias de la universidad

Fundamentación

Como evidencian los resultados del relevamiento sobre situaciones de violencia machista en la UNDAV, en la interacción entre los estudiantes se producen burlas, bromas, sarcasmos, apodos, incluso “piropos” con connotaciones sexistas (el 50 % de los encuestados respondió afirmativamente haber recibido este trato y en el 47 % las personas que realizaron estos actos fueron los estudiantes). Estos hechos “naturalizados”, constituyen las manifestaciones de desigualdad e injusticia que experimentan las mujeres y las personas que adoptan géneros no normativos y diferentes al sexo de nacimiento.

Es necesaria líneas de acción que atiendan a las y los docentes en ejercicio, tanto como a las y los estudiantes. Debemos analizar las propias representaciones docentes sobre las violencias de género, con el fin de poder desnaturalizar prácticas y experiencias. Una forma posible es la puesta en marcha, de manera sistemática, espacios de reflexión y capacitación para potenciar derechos, como también, atenuar y erradicar la violencia de género.

Objetivo

Afianzar actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género

Propuestas

- Organizar 2 jornadas de talleres institucionales, con participación obligatoria de los estudiantes, en los que se:
 - a- Identifiquen prácticas violentas y la estigmatización por orientación sexual o identidad de género, como aquellas que expresan situaciones violentas naturalizadas en las instituciones educativas y en el ámbito familiar.
 - b- Destaquen el respeto por la diversidad en los modos de vivir el propio cuerpo y la dimensión afectiva y emocional en los vínculos intersubjetivos.
 - c- Describan los Protocolos vigentes en la universidad, para el abordaje de situaciones vinculadas al hostigamiento y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- Al final de los talleres, crear un repositorio de recursos materiales bibliográficos y audiovisuales sobre promoción de derechos y violencia de género, que puedan distribuirse a través de diversas redes sociales.

Actividades

- Exhibición de fragmentos de películas que aborden las temáticas de interés.
- Representación de obras de teatro con temática de la violencia de género.
- Realización de stands y carteleras sobre las formas de violencia de género en los distintos contextos: cotidiano, relaciones de amistad, de noviazgo, entre los compañeros de clase, etc.
- Exhibición de los pasos del Protocolo vigente en la universidad, frente a la violencia de género.
- Debatir y elaborar un documento que recopile las inquietudes y propuestas de los estudiantes, para un mejor abordaje sobre temáticas referidas a la inequidad de género.

Recursos Humanos

Se creará una comisión responsable, con las y los docentes del Departamento de Salud y Actividad Física, designados para la organización de las jornadas. El desarrollo de las actividades estará a cargo las y los docentes, las y los estudiantes, quienes previamente enviarán a la comisión, el trabajo a presentar de acuerdo al formato de presentación estipulado por dicha comisión.

Recursos financieros

Se realizará un presupuesto que cubra los gastos materiales, de reuniones, de transporte, de locales, de equipos, de sueldos, etc. Será el Departamento de Salud y Actividad Física quien provea los recursos financieros.

Impacto estimado

A partir de los encuentros se espera disminuir los indicadores de violencia de género, aumentar la valoración de la afectividad, el respeto a la diversidad y el ejercicio de los derechos.

Suarez Graciela

Soruco María Fernanda

